

COMUNICADO
Tunja, 21 de noviembre de 2023

PARA: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ A QUIENES LES ASISTE EL DERECHO A DOTACIÓN.

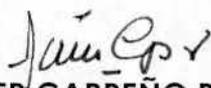
DE: SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ENTREGA DOTACION CALZADO Y VESTIDO DE LABOR VIGENCIA 2023.

En atención al desarrollo del asunto, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DOTACIONES CALZADO Y VESTIDO DE LABOR EN TODAS LAS TALLAS REQUERIDAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2023.", se solicita al personal administrativo y docente de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que les asiste el derecho a la dotación de calzado y vestido de labor, reclamarlas y hacer efectivo el recibo la en las fechas y lugares indicados en el cronograma adjunto (las direcciones de entrega se detallaran y publicaran con 7 días anterioridad indicando dirección de las mismas).

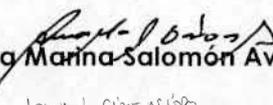
Igualmente, se publica relación de los beneficiarios que les asiste el derecho para que se presenten a reclamar la dotación de calzado y vestido de labor en los lugares y fechas establecidos, dichos beneficiarios deberán presentarse sin excepción alguna a reclamarla, so pena a exonerar a la administración de la responsabilidad.

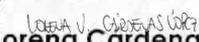
El artículo 7º. del decreto 1978 de 31 de agosto de 1989, establece. los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente.



JAVIER CARREÑO PINTO.
Subdirector de Talento Humano


Aprobó: **EFRAÍN MELO BECERRA.** Líder Grupo Gestión de Personal


Revisó: **Aura Marina Salomón Avendaño** – Supervisora del Contrato


Proyectó: **Lorena Cárdenas** – Tecnóloga de Apoyo

Anexo: Anexo 1. Cronograma de entrega

Anexo 2. Listado Beneficiarios